



Museo Palacio Vergara

Abre postulaciones para
Temporada de Exposiciones 2024

Convocatoria abierta

Artistas

Curadores

Gestores

regionales e internacionales

1. Convocatoria 2024

Para exponer en el Museo Palacio Vergara, se deberá realizar una postulación de una propuesta expositiva. Se priorizará todas las disciplinas y lenguajes de las artes visuales, para una de las cuatro salas transitorias que el Museo dispone.

Estas salas se encuentran en el primer y segundo piso. En el primer piso se dispone salón auditorio, donde las exposiciones estarán un mes y en el segundo piso se dispone Salón Mujeres, Retrato y lo Íntimo y Sala Transitoria 2do Piso estarán dos meses.

Las salas del museo no son comerciales, por lo tanto, no se genera gestión de ventas de obras por parte de la municipalidad.

Pueden postular artistas visuales, curadores, gestores, personas naturales o personas jurídicas, chilenas o extranjeras, sin importar su trayectoria u origen, que acrediten de manera fehaciente ser creadores de las obras a exponer o contar con los permisos legales correspondientes para su exhibición y difusión, pudiendo un mismo artista exponer solo una vez de forma individual en un rango de 12 meses.

2. Requerimientos para la Convocatoria

- a. Las propuestas expositivas pueden ser colectivas o individuales.
- b. Las postulaciones serán recibidas mediante un dossier en formato PDF (**un solo documento**), al correo electrónico convocatoria.museovergara@gmail.com, y/o formulario Google que está en biografía de Instagram @museopalaciovergara, **con el siguiente contenido**:
- c. Título del proyecto.
- d. Selección de la sala para presentar la solicitud. (**consultar anexo: Planimetría**)
- e. Texto de presentación del proyecto que incluya descripción, fundamentación y objetivos del proyecto. (texto de máx. 3.000 caracteres con espacio)
- f. Imágenes de las obras que contemple la exposición en buena resolución con especificaciones de autor, medidas, técnica y fecha. (mínimo 5 imágenes)
- g. Descripción técnica del montaje: sistema de colgado, proyección, audios, etc.
- h. Biografía y currículum resumido del (los) postulante (s), que dé cuenta de los aspectos más relevantes de la trayectoria, formación, proceso de obra o experiencia del participante en los ámbitos disciplinarios que plantea la exposición.
- i. Presentar una actividad de mediación, workshop, visita guiada, etc. Describir la actividad y público objetivo. (**opcional**)
- j. Datos del (los) artista (s): nombre, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.
- k. No podrán participar en la convocatoria artistas, gestores, curadores que tengan parentesco directo o sean pareja con algún miembro de la comisión.

3. Selección de Proyecto

La selección de los proyectos estará a cargo de una comisión curatorial de tres personas designadas por el Director de Cultura de la Municipalidad de Viña del Mar.

3.1 Para determinar las exposiciones seleccionadas se considerará:

- Claridad y consistencia. (antecedentes presentados)
- Adecuación y factibilidad. (técnica del proyecto al espacio solicitado)
- Calidad técnica y conceptual de la propuesta.
- Experiencia del Artista.
- Aporte del proyecto. (desde el punto de vista de su calidad artística)

4. Acuerdos con los artistas seleccionados

Los artistas seleccionados para exponer deberán enviar 60 días antes de la fecha de su exposición todo el material gráfico y escrito para el diseño gráfico y difusión de la exposición:

- Museo Palacio Vergara realizará el material gráfico del artista, el cual cuenta con un arte y diseño definido, por lo que el artista debe respetar los criterios establecidos.
- Todas las imágenes de obras en JPG alta resolución.
- Enviar logos en formato PNG o editables.
- Un texto curatorial con máximo de 2.500 caracteres sin espacio, para texto a muro y/o catálogo.
- Biografía del artista con máximo de 1000 caracteres.
- Listado completo de las obras indicando especificaciones técnicas: nombre, técnica, dimensiones y año. (documento standard entregado por museo)
- Las observaciones a las propuestas sólo pueden tener tres oportunidades de observaciones como máximo, y no se recibirán correcciones a un mes de la inauguración.
- De no enviar el material en la fecha indicada, esto significará el retraso de la exposición y reprogramación del calendario anual.

5. Compromisos del Museo Palacio Vergara

El Museo se compromete a desarrollar un proceso de selección abierto transparente y ecuánime para todos los interesados. Además, acompañará activamente a aquellos artistas que resulten seleccionados en el proceso, para que las exposiciones puedan desarrollarse sin inconvenientes logísticos o técnicos, comprometiéndose en los siguientes aspectos:

- Respetar las fechas que sean asignadas a cada exposición o recalendarizar con la anticipación suficiente en caso de verse obligada a hacer ajustes en la programación por motivos ajenos a su voluntad.
- Apoyar el traslado de las obras desde su lugar de origen al Museo Palacio Vergara, y luego a su lugar de destino, siendo responsable cada seleccionado de velar por el adecuado embalaje y protección de las piezas que deban ser trasladadas.
- Generar las condiciones para que los artistas puedan participar del proceso de montaje y en las definiciones museográficas para la implementación de las exposiciones. (Las obras deben estar en las condiciones adecuadas para ser expuestas y montadas, el Museo Palacio Vergara dispondrá de una sala depósito para guardar el material de embalaje de las obras).
- Apoyar el trabajo de montaje de las obras, poniendo a disposición materiales, herramientas y personal calificado para estos fines.
- Apoyar la difusión de las exposiciones a través de las plataformas comunicacionales del departamento de cultura y la gestión en medios de prensa, radio y televisión locales y nacionales.
- Apoyar en la confección del material comunicacional de las exposiciones y creación de material de difusión para los soportes comunicacionales del Museo Palacio Vergara y material audiovisual para su difusión en redes sociales y canales para transmisión de contenido multimedial.
- Apoyar con material museográfico, reseñas, fichas técnicas y cédulas de obra, además de recursos técnicos para la reproducción de audio y video.
- Apoyar la interacción de la comunidad con las muestras, a través de visitas y orientación dentro del Museo Palacio Vergara.
- Entregar un pago por derechos de exhibición a cada seleccionado en el proceso, el que será definido de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria e informado a los seleccionados al momento de formalizar la calendarización del programa del Museo Palacio Vergara.
- Cualquier apoyo complementario a los descritos anteriormente, deberá ser gestionado por el responsable de la exposición, una vez que se haya definido la selección y confirmada la calendarización definitiva, en un plazo de al menos 60 días anteriores a la fecha de realización de su exposición.
- El encargado/a de la sala se reserva el derecho de no permitir el montaje de una o algunas obras si no están en las condiciones técnicas adecuadas (ej.: bastidor en mal estado) o atenten contra la infancia y los derechos humanos.

Otros requerimientos específicos no contemplados en estas bases deberán tratarse directamente con la coordinación del Museo Palacio Vergara.

6. Otros documentos

- Los artistas seleccionados deberán autorizar el uso de imagen para fines de museografía y difusión durante los tiempos que dure la exposición y producción.
- Contrato tipo de compromisos de ambas partes con las exposiciones.
- Los postulantes seleccionados deberán firmar una carta de ingreso y finalización de la exposición junto al representante del Museo.
- Se puede complementar la propuesta con otra documentación que refrende esta, sin ser esta/s condición excluyente para la selección de la propuesta.

Cualquier situación que no esté considerada en las bases queda a criterio y decisión del Museo Palacio Vergara.

7. Postulación

Sé podrá postular hasta las 23:59 horas del **11 de febrero** 2024. Los resultados se publicarán el mes de marzo y las reuniones se agendará según la disponibilidad de los artistas.

Consultas a convocatoria.museovergara@gmail.com

8. Anexos

El edificio

- Fecha de construcción: 1906-1910.
- inauguración: 1941, reapertura 22 de diciembre de 2021.
- Arquitecto: Ettore Petri Santini.
- Estructura: Madera. Exterior e interior paredes, techos, suelos y estructura que soporta están contruidos en madera.
- El edificio tiene dos plantas y una planta en subsuelo.
- El modo de acceso de una planta a otra es a través de escaleras, el acceso al Museo de personas con movilidad reducida es a través de una ruta accesible por la parte lateral.
- El Museo dispone de 19 espacios expositivos, con 1.425 m² habilitados para exposición.
- El Museo tiene un promedio de 10.000 visitas mensualmente.

Visitantes

- El Museo recibe visitas de delegaciones de organizaciones sociales o comunitarias y colegios durante todo el año, siendo su acceso gratuito para toda la comunidad.
- El Museo tuvo 62.240 visitantes en su primer año de funcionamiento, y para este año se estima que sobrepasará los 120.000 visitantes.

Tabla 1. Visita anual 2023

	Mes	0-14	15-29	30-59	más 60	Otros	Total mes
2023	Enero	2.140	3.121	10.984	1.130	0	17.375
	Febrero	574	703	1.824	468	0	3.569
	Marzo	543	2.143	2.867	1.083	0	6.636
	Abril	1.106	3.266	4.488	1.254	0	10.114
	Mayo	821	2.529	2.137	659	*8033	14.179
	Junio	1.050	2.674	2.711	646	0	7.081
	Julio	2.658	4.110	5.535	1.381	0	13.684
	Agosto	2565	4206	4244	758	0	11.773
	Septiembre	1520	2981	3201	1059	0	8.761
	Octubre	1846	3321	3809	1267	524	10.767
	Noviembre	1687	4070	3105	1390	0	10.252
	TOTALES	12.977	25.733	37.991	8.438	8.033	114.191

Sistemas contra incendios

- El Museo Palacio Vergara cuenta con:
- Alarma central contra incendios.
- Detectores de humo en todos los recintos.
- Extintores manuales de polvo, situados cerca de las puertas con su revisión al día.
- Columna húmeda.
- Prohibición de fumar en todo el edificio.

Seguridad

- Alarma anti-intrusos o de presencia.
- Sistema de detección de alarma que contacta con empresa de central de alarmas.
- Revisión anual de las alarmas de seguridad y mantenimiento periódico.
- Contamos con personal de seguridad durante el horario de apertura y durante todo el período en que el establecimiento se encuentra cerrado.
- Durante el horario de apertura del Museo, el personal de seguridad supervisa activamente las cámaras de videovigilancia. Además, las grabaciones de estas cámaras se conservan durante un período de un mes.
- Durante el montaje y desmontaje de las exposiciones temporales, el acceso se encuentra restringido. El personal de seguridad se ubica fuera de las salas y solo autoriza el ingreso a aquellos miembros del equipo específico del museo que cuentan con la debida autorización.
- Revisión de los objetos de todas las exposiciones periódicamente.
- Para eventos especiales se evalúa la necesidad de aumentar la vigilancia.

Condiciones medioambientales

- El Museo posee humidificadores y deshumidificadores para regular la humedad relativa si fuese necesario.

Condiciones medioambientales

- Focos móviles suficientes para cualquier exposición.
- Toda la iluminación es LED, y el sistema eléctrico fue cambiado en el año 2017.
- Todas las ventanas y los tragaluces del Museo Palacio Vergara cuentan con filtros contra los rayos UV con un 99% de filtración.
- Las salas están equipadas con enchufes según las necesidades requeridas para cada exposición.

Montaje

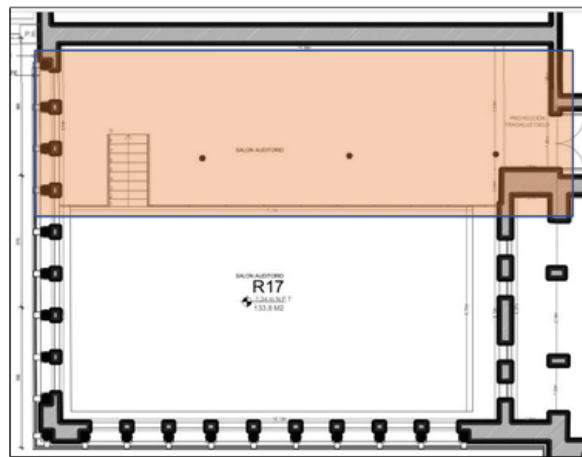
- El Museo apoyará con el montaje, desmontaje y registro ya que cuenta con personal calificado.

Planimetrías

1. Primer piso

Salón Auditorio

Se realizan exposiciones transitorias (10 anualmente) que duran un mes, en que artistas emergentes y consolidados muestran sus obras. Asimismo, se realizan charlas de departamentos municipales, de fundaciones, lanzamientos de libros, etc.



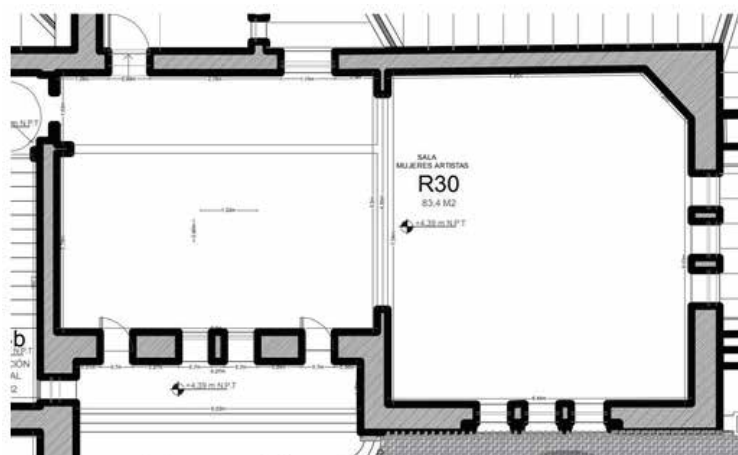
Sala		largo	ancho	m2	altura
R17	Salón Auditorio	13,58	4,58	62,20	4,00



1. Segundo piso

Sala Mujeres Artistas

En esta sala, se presentan exposiciones temporales exclusivamente dedicadas a artistas mujeres, marcando así un hito como la primera iniciativa de este tipo en el país. Para el año 2024, se tiene previsto llevar a cabo un total de cinco exposiciones temporales, consolidando aún más este espacio para la visibilidad y reconocimiento de la creatividad femenina en el ámbito artístico.

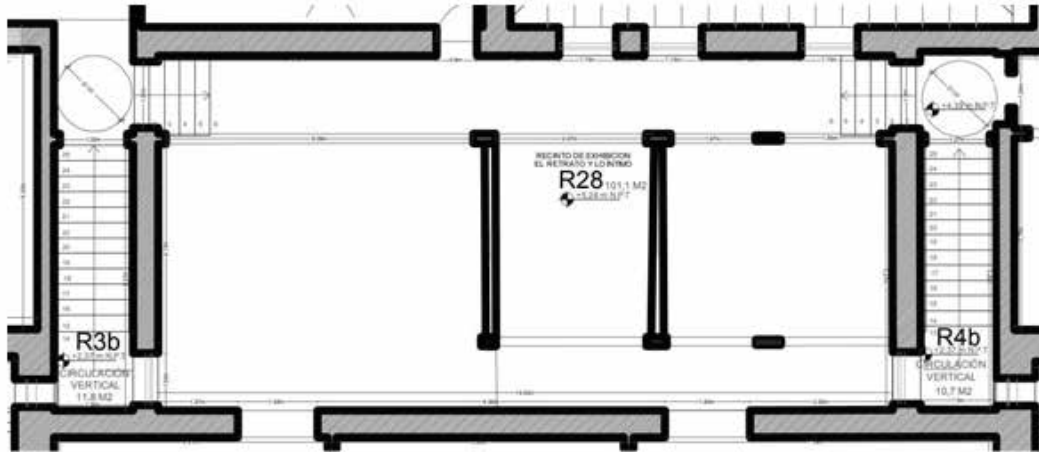


Sala		largo	ancho	m2	altura
R30	Mujeres artistas	13,24	12,54	166,03	4,00



Sala Retrato y lo Íntimo

En esta sala se presentan exposiciones temporales, y para el año 2024 se espera programar cinco exhibiciones. Este espacio tiene la capacidad de exhibir obras de gran formato, habiendo expuesto anteriormente obras destacadas de artistas prominentes de la región.

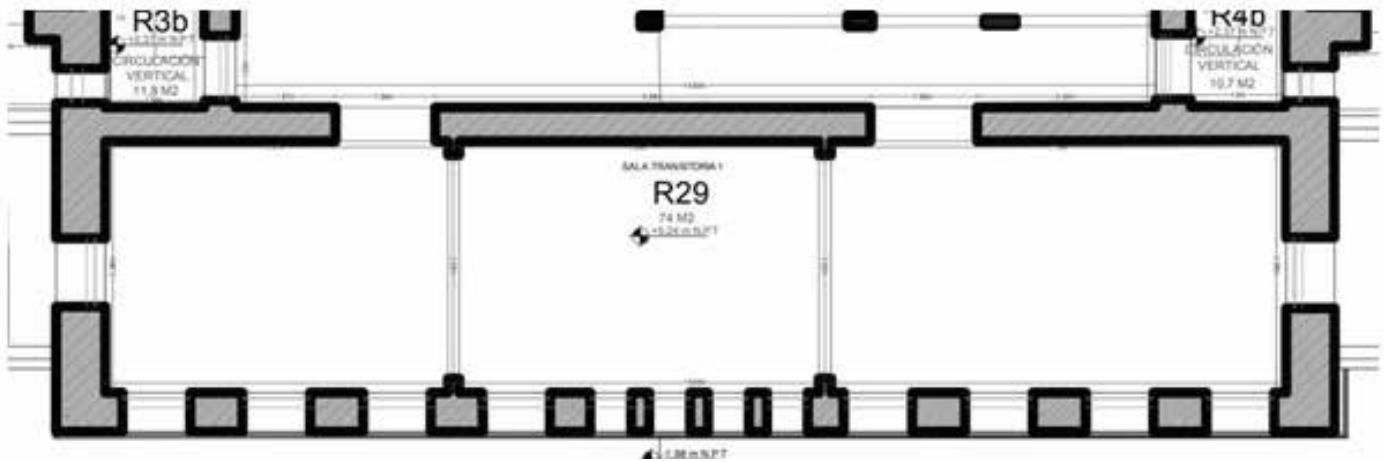


Sala		largo	ancho	m2	altura
R28	El retrato y lo íntimo	14,53	6,57	95,46	4,00

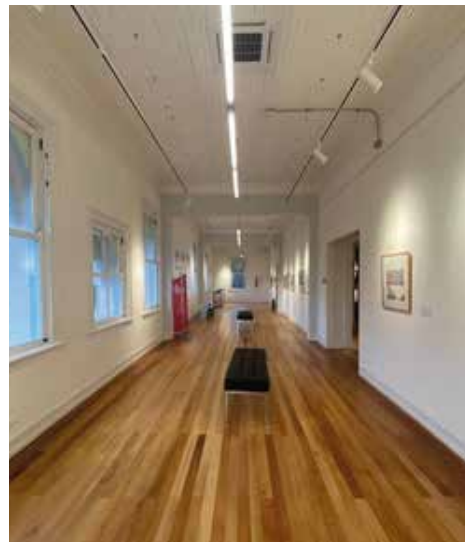


Sala Transitoria 2do piso

En esta sala se exhiben exposiciones temporales, y cinco de ellas están programadas para el año 2024. Este espacio ha sido escenario de exposiciones de obras de artistas nacionales e internacionales.



Sala		largo	ancho	m2	altura
R29	Exposiciones temporales	18,85	4,00	75,40	4,00



Propietario:

Municipalidad de Viña del Mar.

Dirección:

Errazuriz 563 y 596, interior Parque Quinta
Vergara Viña del Mar, Región de Valparaíso.

Coordinador de Museo:

Claudio Vergara Melian Dependencia
directa del Departamento de Cultura.